

## 1. OBJETIVO CENTRAL

Como sabemos, la redacción del Objetivo central debe considerarse el punto de partida de todo proceso de planificación, una vez que, en fases anteriores se ha analizado la realidad de la comarca y se han destacado aquellos aspectos más determinantes en su evolución futura. Se define como un enunciado de carácter holístico que contiene todo el conjunto de aspectos considerados como fundamentales a la hora de definir el modelo de comarca deseado para el futuro. Por lo tanto, el Objetivo central que aquí se presenta responde no sólo a la percepción de los ciudadanos sobre la actual situación de la comarca, sino también, a como desean que sea su evolución en un futuro próximo. Así, este objetivo surge del consenso ciudadano, una vez que los miembros de las diferentes mesas de participación han valorado y puesto en común las conclusiones de los diferentes documentos de análisis territorial realizados en fases anteriores.

### 1.1 Propuesta de Objetivo central

*Comarca Comunidad de Teruel, puente entre el Valle del Ebro y el Mediterráneo; territorio rural en el que la calidad de vida de sus pueblos asegura el mantenimiento y crecimiento de su población; multifuncional en lo económico y con capacidad para poner en valor sus recursos endógenos.*

Así, el Objetivo central del Plan Estratégico de la Comarca Comunidad de Teruel puede dividirse en seis elementos que, seguidamente, pasamos a describir:

- **Puente entre Aragón y el Mediterráneo.** Esta parte del objetivo incide en la renta de situación que presenta la comarca, prácticamente equidistante entre las ciudades de Zaragoza y Valencia, nodos principales en el contexto de dos regiones como son el Valle del Ebro y el Mediterráneo, ejemplos de dinamismo demográfico y económico a escala nacional e incluso europea.
- **Territorio rural.** La intención es destacar el carácter rural de la comarca, entendido como una seña de identidad de este territorio y respondiendo así a una demanda que ha surgido en multitud de ocasiones a lo largo de la elaboración del plan: que el desarrollo

de nuestros pueblos no suponga la pérdida de su identidad.

- **Calidad de vida.** Estrechamente relacionado con ese carácter rural, el objetivo incluye una referencia a la calidad de vida presente en los pueblos de la comarca. Aún resultando un término subjetivo y, por lo tanto, sujeto a interpretación, el conjunto de los participantes en las mesas consideran que la tranquilidad, la seguridad y el mantenimiento de un entorno natural bien conservado constituyen aspectos fundamentales de esa calidad de vida y actúan como soporte de muchas de las potencialidades de desarrollo del territorio.

- **Mantenimiento y crecimiento de la población.** Las actuales cifras de población y su alto grado de envejecimiento constituyen, quizás, el principal elemento a solucionar por parte del plan estratégico, y por lo tanto, así aparece expresado en este Objetivo central.

- **Multifuncional en lo económico y con capacidad para poner en valor sus recursos endógenos.** Se trata de una mención concreta a dos cuestiones surgidas en el marco de las mesas sectoriales. La primera, la necesidad de mantener aquellas actividades económicas que definen la identidad económica y territorial de nuestros pueblos, tales como la agricultura y la ganadería, pero a la vez, fomentando el desarrollo de nuevas actividades más dinámicas en lo económico. En segundo lugar, existe la necesidad de articular medidas encaminadas a poner en valor nuestros recursos endógenos, evitando que el valor añadido que estos generan redunden fuera de nuestra comarca.

## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Con la definición de las Líneas estratégicas se señalan aquellas direcciones a tomar para la consecución del anterior Objetivo central. Por lo tanto, cada una de estas líneas deberán incentivar el aprovechamiento de las oportunidades existentes; limitar el posible impacto de las amenazas externas; mantener y fomentar las fortalezas y, por último; minimizar la afección de aquellos puntos débiles que presenta la estructura territorial.

Como ocurre con la redacción del Objetivo central, las Líneas estratégicas deben presentar un carácter holístico, incluyendo cuestiones tales como el fomento de la actividad económica y la innovación, la sostenibilidad medioambiental o el aumento de la competitividad territorial, etc. temáticas que, por otra parte, aparecen habitualmente en todo plan estratégico. Pero además, las Líneas estratégicas deben centrarse también en aspectos que pueden considerarse como propios del área de estudio, aportando singularidad al plan y demostrando que éste se encuentra plenamente incardinado en la realidad del territorio. En este caso, las cuestiones relacionadas con la población, su mantenimiento y crecimiento, constituyen el mejor de los ejemplos.

### 2.1 Propuesta de Líneas estratégicas

Las líneas propuestas para la consecución del Objetivo central del plan son cuatro:

- **Línea estratégica 1. Actividad económica.** Incluye todas aquellas cuestiones estrechamente relacionadas con la creación de riqueza, empleo y tejido económico en todos los sectores de actividad, desde los tradicionales (agricultura, industria, servicios) hasta los más novedosos (Tecnologías de la Información y Comunicación).
- **Línea estratégica 2. Población.** Conscientes de la importancia que la cuestión poblacional tiene a la hora de articular el futuro del territorio, esta línea incluye todo el conjunto de objetivos y medidas que han de contribuir a la revitalización demográfica de la comarca, tanto por la vía del mantenimiento de la población como fomentando la llegada de nuevos pobladores.

- **Línea estratégica 3. Infraestructuras, equipamientos y servicios.** En este caso, la línea se centra en incluir medidas que fomenten el aumento de la calidad de vida en los municipios de la comarca, apostando por la mejora de las infraestructuras y la adecuación de los equipamientos y servicios públicos a la realidad del territorio.

- **Línea estratégica 4. Cultura e identidad territorial.** Por último, la cuarta línea trabaja en el fomento de la cultura y de la identidad territorial, entendida como una cuestión capital de cara a incentivar una "conciencia de comarca" entre la población y proteger su diversidad territorial y cultural, uno de los principales valores con que cuenta. Además, incluye un conjunto de objetivos y medidas encaminados a poner en valor las características propias de la forma de vida rural, apostando por una percepción positiva contraria a los discursos que, tradicionalmente pesimistas, abundan en todo lo que se refiere al medio rural y su futuro desarrollo.

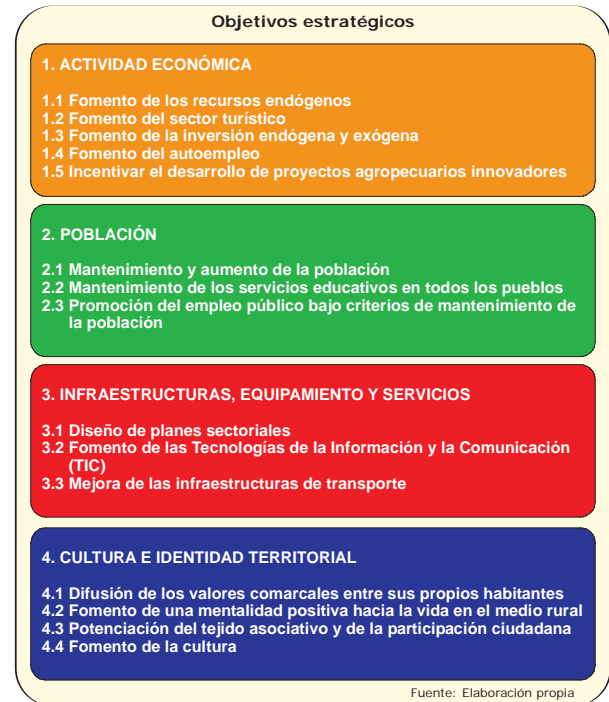
### 3. OBJETIVOS DE LÍNEA

El siguiente paso en el proceso de formulación es la definición de los objetivos de cada una de las cuatro Líneas estratégicas ya trazadas. Éstos pueden considerarse como el conjunto de herramientas que permitirán el desarrollo operativo de las líneas, y con ello, la consecución del Objetivo central.

En esencia, los 14 objetivos propuestos para el Plan Estratégico de la Comarca Comunidad de Teruel pueden agruparse en tres categorías:

- **Objetivos de competitividad.** Permiten mejorar la posición de la comarca con respecto a otros territorios que ejercen como competencia. Incluyen cuestiones tales como la mejora de las condiciones de vida, el aumento de los servicios, el impulso a la actividad económica, etc. Siempre en comparación con las condiciones prestadas en otros territorios.
- **Objetivos de soporte.** Se trata de objetivos que asegurarán un buen funcionamiento del territorio en todas sus dimensiones y actúan como sustento de los objetivos de competitividad. Por poner un ejemplo, un objetivo de competitividad puede ser el de revitalizar la estructura demográfica comarcal; para conseguirlo, resulta necesario contar con la participación de objetivos de soporte tales como el fomento de la integración sociocultural de los inmigrantes o programas para la difusión de la forma de vida rural en ámbitos urbanos.
- **Objetivos de estructura.** Son aquellos que se ocupan de las competencias, la organización y la coordinación entre agentes económicos, sociales e institucionales. Responden a la necesidad de incentivar la colaboración entre las diferentes esferas con capacidad de intervenir en el territorio, partiendo de la premisa de que esta implicación conjunta constituye la clave para la consecución de todos los objetivos propuestos en el plan.

### 3.1 Propuesta de Objetivos estratégicos



## 4. MEDIDAS ESTRATÉGICAS

El paso definitivo para la conclusión de la fase de formulación del Plan Estratégico Comarcal es la definición de las Medidas estratégicas a implementar en el periodo 2007-2011.

El conjunto de las 43 medidas propuestas se definen como proyectos concretos con entidad propia que, merced a su implementación, van a ser capaces de contribuir a la consecución definitiva del Objetivo central propuesto. Cada una de ellas es presentada en una ficha independiente que incluye todas aquellas cuestiones necesarias para comprender el alcance y términos exactos de la medida, una cuestión fundamental para valorar el plan en su conjunto y afrontar la implementación de cada una de las medidas.

### 4.1 Metodología para la redacción de las medidas

Para la redacción de cada uno de estos campos se ha aplicado una metodología común a todas las fichas.

#### 4.1.1 Prioridad

Partiendo del hecho de que todas las medidas resultan importantes para la consecución de los objetivos propuestos, por ello su inclusión entre las 43 que componen el plan estratégico comarcal, las medidas se diferencian entre sí en función del grado de prioridad: *Máxima*, *Alta* y *Media*, definida en función de tres criterios:

- El grado en el que la medida responde a los principios fundamentales incluidos en el Objetivo central.
- Como representantes de la ciudadanía, el grado en el que cada una de las medidas han sido reclamadas por los participantes en las mesas sectoriales del plan.
- Por último aquellas medidas cuya implementación resulta previa y necesaria para la puesta en marcha de otras medidas son catalogadas como de prioridad máxima.

#### 4.1.2 Justificación

Permite comprender porqué la medida resulta necesaria para la consecución de los objetivos planteados por el plan estratégico. En todos los casos, la justificación se apoya en las conclusiones incluidas en los diferentes estudios territoriales realizados, así como en la atención prestada a las diferentes demandas transmitidas por los ciudadanos.

#### 4.1.3 Descripción y proyectos incluidos

Constituye el campo más importante, ya que define de forma concreta el sentido último de cada medida. En función de esta descripción podrá entenderse la magnitud y alcance de cada una de ellas, influyendo de forma determinante en cuestiones tales como los costes o plazos de ejecución. Ahora bien, la descripción es un reflejo de las propuestas y diferentes debates mantenidos en las mesas sectoriales, de ahí que su grado de concreción no resulte idéntico en todos los casos, encontrándonos con redacciones muy concretas, pero también con medidas que aparecen esbozadas y que precisarán de un mayor grado de desarrollo para su futura implementación.

En algunas ocasiones, el desarrollo y puesta en marcha de una medida puede precisar del concurso de algunas otras acciones que, sin entidad suficiente como para ser consideradas como nuevas medidas, al menos, resultan importantes a la hora de alcanzar con éxito los objetivos planteados. Estos proyectos o acciones aparecen destacados en el epígrafe Proyectos complementarios.

Por último, resulta conveniente diferenciar entre tres términos que, a menudo, aparecen en la descripción de las medidas:

- **Plan.** Se utiliza en aquellos casos en los que, para la consecución con éxito de un objetivo, resulta precisa la elaboración de una investigación más exhaustiva que la realizada en el marco del propio plan estratégico. Se trata, en definitiva, de la elaboración de planes de carácter sectorial con un ámbito de actuación y unos objetivos muy concretos.
- **Proyecto.** Incluye estudios de carácter técnico que permiten definir la forma exacta en la que ha de

implementarse una medida. A menudo son documentos técnicos vinculados a la construcción de equipamientos.

- **Estudio de viabilidad.** Partiendo de las demandas de los ciudadanos, determinadas acciones exigen la elaboración de estudios de viabilidad que justifiquen la sostenibilidad económica de las propuestas, aportando a los responsables de su implementación alternativas que permitan reformular esas medidas que, *a priori*, puedan no resultar lo suficientemente viables en lo económico.

#### 4.1.4 Efectos negativos por la ausencia de ejecución

El epígrafe sintetiza las principales fortalezas y oportunidades que, previsiblemente, quedarán sin poner en valor de no implementarse cada una de las medidas. Igualmente, muestra aquellas debilidades y amenazas que continuarán perjudicando al desarrollo del territorio y a la consecución del Objetivo central del plan.

#### 4.1.5 Entidades implicadas

Incluye un listado de toda entidad, pública o privada, que puede y debe contribuir a la puesta en marcha de cada una de las 43 medidas propuestas. Dependiendo del tipo de institución u organismo citado y de su capacidad económica y competencias, la contribución de cada una de las entidades resultará diferente. En algunos casos, será apoyo económico, en otros, apoyo de carácter organizativo, mientras que en otros la participación será de carácter consultivo. En todos, la Comarca Comunidad de Teruel actuará como entidad responsable de las medidas, promoviendo directamente su ejecución o implicando y coordinando a otras administraciones y organizaciones con responsabilidad directa en el previsible desarrollo de la medida.

#### 4.1.6 Relación con otras medidas

Tal y como se ha repetido en páginas anteriores, las medidas incluidas en el plan forman parte de una estructura común en la que una misma medida puede contribuir a la consecución de múltiples objetivos. De hecho, en algunos casos resulta complicado discernir porque

una medida se incluye en una determinada Línea estratégica y no en otra u otras, conscientes como somos de que el territorio es un ente complejo en el que las interacciones resultan múltiples.

Por ello, resulta necesario incluir un epígrafe en el que se tracen, aunque sea de forma básica, estas relaciones entre medidas.

El grado de interacción entre medidas no resulta siempre el mismo, por lo que se ha diferenciado entre relaciones de dependencia y complementariedad.

- **Dependencia.** Anteriormente ya hemos apuntado que, en algunos casos, el desarrollo de una medida sólo es posible si, de forma previa, se ha acometido la implementación de otra. En estos casos, una medida resulta dependiente de otra u otras, por lo que adquirirá un rango muy importante que debe ser destacado.

- **Complementariedad.** Sea por el hecho de compartir Objetivo de línea o por tratar temáticas similares, un buen número de medidas presentan cierto grado de complementariedad entre si.

Así, conocer el grado de dependencia y complementariedad existente entre las medidas facilita la puesta en marcha de las mismas, adecuando la gestión de los costes y plazos de ejecución y haciendo, por lo tanto, más operativa y eficiente la implementación del plan.

#### 4.1.7 Costes y plazos de ejecución

Tanto en lo referente a los costes como a los plazos de ejecución, las cifras señaladas en cada una de las fichas han de ser consideradas como estimaciones de carácter orientativo que permiten a los responsables de la implementación disponer de un primer dato con el que afrontar la ejecución de cada una de las medidas. Dado que estas estimaciones parten de su descripción, en aquellos casos en los que ésta resulte más concreta, mayor grado de detalle presentarán las estimaciones económicas y de plazos de ejecución. Aún así, en todos los casos estas cifras se presentan a modo de intervalo.

## 4.2 Propuesta de Medidas estratégicas

Atendiendo a la metodología anteriormente descrita, en páginas sucesivas se presentan cada una de las 43 medidas propuestas en el marco del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel.

### 1. Actividad económica

- 1.1. Fomento de los recursos endógenos
  - 1.1.1. Estudio de viabilidad para la explotación de los recursos naturales endógenos
  - 1.1.2. Agenda 21 comarcal
- 1.2. Fomento del sector turístico
  - 1.2.1. Plan de Dinamización Turística
  - 1.2.2. Proyecto científico-turístico de Galve
  - 1.2.3. Impulso al atractivo turístico de los recursos geológicos
  - 1.2.4. Plan de Señalización Turística
  - 1.2.5. Red comarcal de senderos
- 1.3. Fomento de la inversión endógena y exógena
  - 1.3.1. Dossier para la atracción de inversiones
  - 1.3.2. Oficina comarcal de Programas Europeos
  - 1.3.3. Consejo Económico y Social comarcal
- 1.4. Fomento del autoempleo
  - 1.4.1. Estudio sobre Nuevos Yacimiento de Empleo (NYE)
  - 1.4.2. Campaña de fomento de la cultura emprendedora
  - 1.4.3. Plan comarcal de formación y empleo femenino
- 1.5. Incentivar el desarrollo de proyectos agropecuarios innovadores
  - 1.5.1. Asociación comarcal de productores agroalimentarios

### 2. Población

- 2.1. Mantenimiento y aumento de la población
  - 2.1.1. Mesa comarcal de población
  - 2.1.2. Feria de Nuevos Pobladores
  - 2.1.3. Manual práctico para nuevos pobladores
  - 2.1.4. Campaña de sensibilización en materia de inmigración
  - 2.1.5. Condicionalidad de las ayudas a la asunción de la Estrategia Demográfica Comarcal
- 2.2. Mantenimiento de los servicios educativos en todos los pueblos
  - 2.2.1. Estudio prospectivo sobre la evolución de los centros educativos
  - 2.2.2. Campaña de sensibilización sobre el papel de los servicios educativos en el mantenimiento de la población

- 2.2.3. Condicionalidad de las ayudas a la asunción de la Estrategia para el Mantenimiento de los Centros Educativos
- 2.3. Promoción del empleo público bajo criterios de mantenimiento de la población
  - 2.3.1. Programa de contratación de alguaciles municipales
  - 2.3.2. Cuadrillas de operarios comarcales

### 3. Infraestructuras, equipamientos y servicios

- 3.1. Diseño de planes sectoriales
  - 3.1.1. Adecuación del Plan Comarcal de Acción Social
  - 3.1.2. Plan de infraestructuras y telecomunicaciones
  - 3.1.3. Plan de vivienda
- 3.2. Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación
  - 3.2.1. Página Web comarcal
  - 3.2.2. Extensión de la Banda Ancha a toda la comarca
  - 3.2.3. Mejora de las redes de telefonía móvil y radiotelevisión
- 3.3. Mejora de las infraestructuras de transporte
  - 3.3.1. Servicio comarcal de transporte público
  - 3.3.2. Mejora de la red de carreteras de vertebración territorial
  - 3.3.3. Mejora de la red de caminos rurales

### 4. Cultura e identidad territorial

- 4.1. Difusión de los valores comarcales entre sus propios habitantes
  - 4.1.1. Servicio comarcal de guías turísticos
  - 4.1.2. Inventario del patrimonio inmaterial de la comarca
  - 4.1.3. Concurso "Pon bonito tu pueblo"
  - 4.1.4. Aula de la cultura tradicional
- 4.2. Fomento de una mentalidad positiva hacia la vida en el medio rural
  - 4.2.1. Campaña de sensibilización interior y exterior
- 4.3. Potenciación del tejido asociativo y de la participación ciudadana
  - 4.3.1. Programa de apoyo para el desarrollo del tejido asociativo comarcal
  - 4.3.2. Encuentros comarcales entre asociaciones y colectivos sociales
  - 4.3.3. Mesa de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Comarcal
- 4.4. Fomento de la cultura
  - 4.4.1. Red de bibliotecas y aulas de lectura
  - 4.4.2. Programa cultural comarcal

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.1. Fomento de los recursos endógenos

**MEDIDA:** 1.1.1. Estudio de viabilidad para la explotación de los recursos naturales endógenos

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

La comarca cuenta con un buen número de recursos naturales endógenos susceptibles de ser puestos en valor, tales como arcillas, canteras de piedra, energías limpias como la solar o la eólica, cultivos energéticos, etc.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Elaboración por parte del Servicio Comarcal de Desarrollo Local de un estudio de viabilidad que defina los términos exactos en los que resulta viable su explotación, partiendo en todo momento del principio de sostenibilidad, social, económica y medioambiental. El estudio ha de definir todos aquellos proyectos indirectos necesarios para su puesta en valor (equipamientos, inversiones, infraestructuras, etc.)

**Proyectos directos**

- Elaboración del estudio

**Proyectos complementarios**

- Diseño de un plan de aprovechamiento de los recursos naturales endógenos

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

No existe ningún documento a escala comarcal que confirme los términos exactos de este potencial. El actual modelo de explotación genera un escaso valor añadido para la población local y, en algunos casos, un importante deterioro del medioambiente, resultando incompatible su aprovechamiento con el de otros posibles usos del territorio.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 1.1.2.

**Complementariedad** 1.2.1 / 1.2.2 / 1.2.3. / 1.2.4 / 1.2.5. / 1.2.6/ 1.3.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

12-18

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.1. Fomento de los recursos endógenos

**MEDIDA:** 1.1.2. Agenda 21 comarcal

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

MEDIDA EN FASE DE IMPLEMENTACIÓN POR LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL Y LA DIPUTACIÓN DE TERUEL

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

**Proyectos directos**

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

**ENTIDADES IMPLICADAS**

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.1.1. / 1.2.1 / 1.2.2. / 1.2.3. / 1.2.4 / 1.2.5.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**



**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.2. Fomento del sector turístico

**MEDIDA:** 1.2.1. Plan de Dinamización Turística

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

El sector turístico constituye una alternativa viable para la diversificación de la economía comarcal. La cantidad y calidad de los recursos turísticos disponibles es más que significativa, encontrando algunos con relevancia incluso a escala nacional e internacional (paleontología, mudéjar, etc.)

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La puesta en marcha de un Plan de Dinamización Turística implica necesariamente la elaboración de una solicitud al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, la cual ha de venir apoyada por un estudio previo en el que se sienten las bases de la citada solicitud: sostenibilidad, fomento de la cultura de la calidad turística y la implicación activa del tejido socioeconómico en el proyecto entre otras cuestiones.

**Proyectos directos**

- Elaboración del estudio previo
- Solicitud al Gobierno de Aragón

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

Implica carecer de un instrumento de intervención en el sector turístico fundamentado en los principios de la planificación, el fomento de la calidad y la generación de valor añadido.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Secretaria de Estado de Turismo; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.1.1. / 1.1.2 / 1.2.2. / 1.2.3. / 1.2.4. / 1.2.5.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3-5

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.2. Fomento del sector turístico

**MEDIDA:** 1.2.2. Proyecto científico-turístico de Galve

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

#### JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA

La labor desarrollada por la Asociación Cultural de Galve en materia de recuperación y divulgación de los recursos paleontológicos de su municipio constituye un excelente ejemplo de puesta en valor endógena del patrimonio. Iniciativas como ésta deben ser impulsada desde los poderes públicos, sirviendo como ejemplo para la puesta en valor de otros muchos recursos culturales presentes en la comarca.

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS

En función de los proyectos presentados, la medida contempla el apoyo técnico y financiero a las actividades e iniciativas desarrolladas tanto por esta asociación como por todas aquellas de carácter local que contribuyan a la puesta en valor y gestión endógena del patrimonio.

#### Proyectos directos

- Apoyo técnico y financiero la Asociación Cultural de Galve.

#### Proyectos complementarios

- Apoyo a otras iniciativas de puesta en valor del patrimonio encabezadas por asociaciones de carácter local.

#### EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN

No implementar la medida puede implicar la pérdida de parte de la iniciativa endógena que permite la gestión y puesta en valor del patrimonio local.

#### ENTIDADES IMPLICADAS

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales.

#### RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS

**Dependencia** 1.2.1.

**Complementariedad** 1.1.1. / 1.2.3 / 1.2.5. / 4.1.1.

#### ESTIMACIÓN DE COSTES (€)

Según proyectos

#### PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)

Según proyectos

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.2. Fomento del sector turístico

**MEDIDA:** 1.2.3. Impulso al atractivo turístico de los recursos geológicos

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Los recursos geológicos y peleonológicos constituyen uno de los principales atractivos turístico-científicos de la comarca. Hasta el momento, su promoción y puesta en valor es escasa y, en la mayoría de las ocasiones, se lleva a cabo desde diferentes iniciativas exógenas que no cuentan, apenas, con la participación de la población local y sus Administraciones.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida propone la inclusión de la institución comarcal en la junta del Programa Geoparques, entidad asistida por UNESCO y que tiene como principal objetivo promover una red mundial de parques geológicos que permita la preservación de este patrimonio, su divulgación científica y cultural, así como el aumento de su participación en el desarrollo económico de los territorios incluidos.

**Proyectos directos**

- Participación de la comarca en la junta de Geoparques

**Proyectos complementarios**

- Jornadas de divulgación sobre los recursos geológicos y paleontológicos de la comarca.

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De no ser implementada la medida, la gestión y promoción de estos recursos seguirá recayendo en estructuras ajenas a la población y Administraciones Locales. Además, la comarca no pondrá en valor una importante fortaleza para su desarrollo económico sostenible.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales; Geoparques; Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.1.1 / 1.1.2/ 1.2.1. / 1.2.2. / 1.2.4 / 1.2.5. / 4.1.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin Costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3-6

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.2. Fomento del sector turístico

**MEDIDA:** 1.2.4. Plan de Señalización Turística

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

#### JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA

En materia de infraestructuras turísticas, la comarca presenta una especial carencia en todo lo referente a señalización, tanto en lo que concierne a los accesos como a la localización de recursos y servicios turísticos.

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS

El eje de la medida es el diseño del un plan que, a escala municipal, incluya una relación de los recursos y servicios turísticos a localizar, así como diferentes propuestas de cara a su señalización. De ser implementada la medida 1.2.1, este proyecto de señalización formará parte del citado Plan de Dinamización Turística de la comarca.

#### Proyectos directos

- Elaboración del Plan de Señalización Turística

#### Proyectos complementarios

#### EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN

La falta de una adecuada señalización turística reduce sensiblemente la calidad de la oferta comarcal en esta materia.

#### ENTIDADES IMPLICADAS

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos.

#### RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS

**Dependencia** 1.2.1.

**Complementariedad** 1.2.2. / 1.2.3. / 1.2.5.

#### ESTIMACIÓN DE COSTES (€)

6.000-9.000

#### PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)

3-5

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.2. Fomento del sector turístico

**MEDIDA:** 1.2.5. Red comarcal de senderos

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

#### JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA

A pesar de contar con diferentes redes de senderos de carácter local, la comarca carece de una red integral capaz de completar, homogeneizar y difundir de manera conjunta todos estos recursos.

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS

La medida se fundamenta en la realización de un inventario que recopile y catalogue los actuales senderos locales, proponiendo medidas para su unión, ordenación y difusión conjunta.

#### Proyectos directos

- Diseño de la red de senderos

#### Proyectos complementarios

- Difusión de la red de senderos

#### EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN

De no ponerse en marcha esta medida, la comarca continuará presentando una oferta dispersa y heterogénea en esta materia, lo que implica un bajo grado de eficiencia de los recursos y añade dificultades para su promoción y puesta en valor.

#### ENTIDADES IMPLICADAS

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos.

#### RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS

**Dependencia** 1.2.1.

**Complementariedad** 1.2.2. / 1.2.3. / 1.2.4.

#### ESTIMACIÓN DE COSTES (€)

6.000-9.000

#### PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)

3-6

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.3. Fomento de la inversión endógena y exógena

**MEDIDA:** 1.3.1. Dossier para la atracción de inversiones

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

La dinamización de la estructura económica comarcal precisa de la participación tanto de la inversión endógena como exógena. En este segundo caso, la elaboración de un dossier que divulgue entre potenciales inversores las fortalezas de la estructura económica comarcal constituye una acción básica.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida comprende la edición de un dossier en el que se describan las principales características de la estructura económica comarcal: recursos, áreas de negocio, equipamientos e infraestructuras, proyectos, etc., incluyendo toda aquella información demandada por los posibles inversores.

**Proyectos directos**

- Diseño y edición del dossier

**Proyectos complementarios**

- Difusión del dossier  
- Edición del dossier en formato Web

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

La ausencia de este dossier dificulta la captación de inversiones externas y, con ello, las posibilidades de dinamización de la economía comarcal.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.1.1. / 1.4.1. / 1.4.3. / 3.1.2. / 3.1.3. / 3.2.2. / 3.2.3. / 3.3.1 / 3.3.2.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

9.000-12.000

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

6

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.3. Fomento de la inversión endógena y exógena

**MEDIDA:** 1.3.2. Oficina comarcal de Programas Europeos

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Cada vez en mayor medida, territorios rurales como la comarca Comunidad de Teruel deben enfrentarse a nuevos escenarios globales en los que la Unión Europea, a través de sus Instituciones, Programas e Iniciativas, constituye un actor principal. Por otra parte, la reorientación de los Fondos Europeos, como consecuencia, entre otras cuestiones, de la entrada de nuevos países de la Europa del Este, hace que todo el conjunto de Iniciativas y Programas Comunitarios tales como INTERREG, EQUAL, PRODER o LEADER + refuercen su papel como mecanismo de financiación de proyectos.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Creación de una oficina técnica destinada a la puesta en marcha de Iniciativas y Proyectos comunitarios. Su objetivo principal será la búsqueda de financiación y de socios trasnacionales para el desarrollo y gestión de estos proyectos, así como la coordinación con organismos y entidades homónimas a escala provincial, regional y nacional.

**Proyectos directos**

- Creación de la oficina técnica: dotación de personal y equipamientos

**Proyectos complementarios**

**EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De no crearse la citada Oficina, la comarca Comunidad de Teruel no será capaz de poner en valor gran parte de las oportunidades financieras y de desarrollo prestadas desde la UE.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.3.3.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

35.000-40.000 €/año

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

6-9

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.3. Fomento de la inversión endógena y exógena

**MEDIDA:** 1.3.3. Consejo Económico y Social comarcal

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Una vez puesto en marcha el proceso de planificación estratégica que comienza con la elaboración del presente Plan, la Comarca precisa de un instrumento capaz de canalizar la participación de los agentes socioeconómicos y de apoyar, técnica y científicamente la toma de decisiones de cara al desarrollo integral del territorio.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Con ese objetivo principal, el Consejo Económico y Social adquiere el carácter de órgano consultivo, destacando las funciones tales como la emisión de informes sobre cualquier cuestión de política económica, social y territorial solicitados por la entidad comarcal o elaborados por propia iniciativa; elaborar y difundir un informe anual sobre la situación socioeconómica de la Comarca; participar en las medidas de planificación económica, social y territorial, especialmente en lo concerniente a la diversificación de la actividad económica, la apuesta por la sostenibilidad, el fomento de la calidad de vida y el aumento y mantenimiento de la población. Por último, servir de cauce de participación y diálogo entre la Administración comarcal y los interlocutores sociales.

**Proyectos directos**

- Creación del C.E.S. Comunidad de Teruel

**Proyectos complementarios**

**EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

Perdida de las sinergias derivadas de la implicación activa y conjunta de los diferentes agentes socioeconómicos y Administraciones implicadas en la gestión del territorio.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.3.2.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

50.000-60.000/año

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

6-9



**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.4. Fomento del autoempleo

**MEDIDA:** 1.4.1. Estudio sobre Nuevos Yacimiento de Empleo (NYE)

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

#### JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA

Existen todo un conjunto de Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE) que, en el caso de la Comarca, adquieren un papel estratégico de cara a la diversificación de su economía y al desarrollo de un mercado de trabajo de calidad; más aún cuando estos NYE concuerdan con potencialidades reales de nuestro territorio, tales como los servicios relacionados con el medioambiente, la atención social, el turismo o la cultura.

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS

La medida parte de la necesidad de elaborar un estudio que defina aquellos NYE con posibilidades de ser impulsados en la comarca, prestando especial atención al papel que estas nuevas actividades pueden llegar a desempeñar de cara a la generación de empleo y autoempleo orientado a jóvenes y mujeres.

#### Proyectos directos

- Elaboración del estudio

#### Proyectos complementarios

#### EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN

La no ejecución de este estudio supondría la pérdida de un importante potencial para la diversificación del tejido económico comarcal y la generación de empleo, especialmente en lo concerniente a los colectivos citados.

#### ENTIDADES IMPLICADAS

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; iniciativa privada

#### RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.2.1./ 1.4.2. / 1.4.3. / 2.2.1.

#### ESTIMACIÓN DE COSTES (€)

6.000-9.000

#### PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)

4-6

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.4. Fomento del autoempleo

**MEDIDA:** 1.4.2. Campaña de fomento de la cultura emprendedora

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Uno de los rasgos más preocupantes de la economía comarcal es la ausencia de un mercado espíritu emprendedor capaz de diversificar la estructura productiva, afrontar innovaciones y poner en valor recursos que, en el mejor de los casos, son explotados por la iniciativa exógena.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Diseño de una campaña de promoción institucional que incluya materiales, conferencias, talleres, etc. El objetivo de la medida también debe ser el de presentar los recursos financieros, técnicos y humanos que, tanto la administración comarcal, como otras, prestan a los emprendedores, por lo que la medida será implementada desde el Servicio Comarcal de Desarrollo Local.

**Proyectos directos**

- Diseño de la campaña de promoción

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

La iniciativa empresarial continuará resultando insuficiente de cara a la dinamización de la estructura económica comarcal.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.4.1./ 1.4.3. / 2.1.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

3.000-4.000

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.4. Fomento del autoempleo

**MEDIDA:** 1.4.3. Plan comarcal de formación y empleo femenino

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

A pesar de que la comarca presenta unas cifras de desempleo que pueden considerarse como bajas, su incidencia en el caso concreto de las mujeres resulta muy significativa. La actual estructura económica de la comarca, poco diversificada y aún dependiente de las actividades primarias, dificulta el acceso de este colectivo al mercado laboral y, con ello, el mantenimiento de la población femenina en el territorio.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Se trata de una medida que debe perseguir cuatro grandes objetivos: aumentar los niveles de cualificación de este colectivo; fomentar la igualdad de oportunidades en el marco del mercado laboral; impulsar la capacidad emprendedora de las mujeres y proponer medidas activas para el fomento de la contratación de mujeres.

**Proyectos directos**

- Elaboración del Plan de Formación y Empleo

**Proyectos complementarios**

**EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De mantenerse las actuales tasas de desempleo femenino y las dificultades existentes de cara al acceso de las mujeres al mercado laboral, la comarca continuará perdiendo un importante potencial económico y mantendrán las actuales dificultades para asentar población femenina, una cuestión clave para el mantenimiento y crecimiento de la población.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.4.1. / 1.4.3. / 2.1.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

12.000-15.000/ año

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

6-9

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 1.5. Incentivar el desarrollo de proyectos agropecuarios innovadores

**MEDIDA:** 1.5.1. Asociación comarcal de productores agroalimentarios

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Para que el sector agroalimentario continúe siendo una de las principales potencialidades económicas de la comarca, resulta necesario abordar nuevos retos como el fomento de la calidad certificada, la comercialización y la promoción exterior de los productos.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

El principal objetivo de la medida es impulsar la creación de una Asociación Comarcal de Productores agroalimentarios encargada de abordar estos retos y de actuar como interlocutora con la Administración comarcal.

**Proyectos directos**

- Impulso para la creación de la Asociación

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

Implica cierta dificultad para acometer las innovaciones que precisa el desarrollo futuro del sector agroalimentario, especialmente en materia de comercialización, calidad y promoción exterior.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.1.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Según proyectos

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

Según proyectos

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. POBLACIÓN**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.1. Mantenimiento y aumento de la población**

**MEDIDA: 2.1.1. Mesa Comarcal de Población**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

La cuestión poblacional es la más determinante para el futuro del territorio. La escasez de efectivos demográficos -especialmente mujeres y jóvenes-, la dispersión de la población y los altos índices de envejecimiento tienen su reflejo en todos los ámbitos de la comarca, desde las cuestiones de carácter económico hasta, por su puesto, las de índole social. Hasta el momento, se carece de una estrategia común que implique activamente a todos los agentes sociales y administraciones con capacidad de intervención en esta materia.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Compuesta por agentes socioeconómicos y administraciones, la principal de las encomiendas de esta Mesa es la elaboración de la Estrategia Comarcal de Población. Sus objetivos pasan por analizar todos los procesos demográficos con incidencia comarcal, proponer medidas capaces de mantener y aumentar las actuales cifras de población, así como afrontar, de manera conjunta y coordinada la implementación de dichas medidas.

**Proyectos directos**

- Creación de la Mesa Comarcal de Población
- Diseño de la Estrategia Comarcal de Población

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

La ausencia de una estrategia conjunta en materia de población limita la efectividad de las acciones puestas en marcha por las Administraciones Públicas y los agentes socioeconómicos para frenar el deterioro de la estructura demográfica comarcal.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 2.1.2. / 2.1.3. / 2.1.4. / 2.1.5. / 2.2.1. / 2.2.2. / 2.2.3.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin Costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3-6 meses

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. POBLACIÓN**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.1. Mantenimiento y aumento de la población**

**MEDIDA: 2.1.2. Feria de Nuevos Pobladores**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

En los últimos años el medio rural está experimentando un creciente flujo de población procedente de ámbitos urbanos y de terceros países. El perfil, demandas y necesidades de esta nueva población resulta heterogéneo, al igual que la oferta de oportunidades laborales y sociales que presentan los diferentes municipios de la comarca.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

El objetivo de la feria es actuar como punto de encuentro entre los nuevos pobladores y el territorio, informando sobre las oportunidades y alternativas existentes en materia de empleo, acceso a la vivienda, calidad de vida, etc. presentes en la comarca. Además, debe servir como foro anual o bianual en el que reflexionar en torno a las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo del medio rural.

**Proyectos directos**

- Organización de la feria

**Proyectos complementarios**

- Jornadas, charlas y talleres sobre población y desarrollo rural

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De no implementarse la medida, la comarca perderá una importante baza de cara a la atracción de nuevos pobladores, además de prescindir de un evento con la suficiente trascendencia mediática como para contribuir a la promoción externa del territorio.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; iniciativa privada

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 2.1.1.

**Complementariedad** 2.1.3. / 2.1.4. / 2.1.5.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

75.000-90.000/edición

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

6

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. POBLACIÓN**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.1. Mantenimiento y aumento de la población**

**MEDIDA: 2.1.3. Manual práctico para nuevos pobladores**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los nuevos pobladores, muy especialmente los inmigrantes extranjeros, es la falta de información sobre el territorio en el que van a residir. Este desconocimiento incluye todos los ámbitos -cuestiones de carácter social, cultural, administrativo, etc.- y supone el primer freno para la integración efectiva de muchos de estos colectivos.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

El eje de la medida es el diseño y edición de un manual de carácter divulgativo en el que se presente la realidad social, económica y cultural de la comarca, orientando su redacción y contenidos a las necesidades de información de la población inmigrante.

**Proyectos directos**

- Diseño y edición del manual

**Proyectos complementarios**

- Difusión y distribución del manual  
- Edición del manual en formato Web

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

La ausencia de este manual puede dificultar la llegada, integración social y mantenimiento de nuevos pobladores.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 2.1.1.

**Complementariedad** 2.1.2. / 2.1.4. / 2.1.5.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

5.000- 7.500

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. POBLACIÓN**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.1. Mantenimiento y aumento de la población**

**MEDIDA: 2.1.4. Campaña de sensibilización en materia de inmigración**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Dada la importancia que para el futuro desarrollo de la comarca tiene la llegada de población exógena, resulta prioritario implementar medidas que faciliten y hagan efectiva la integración social de estos colectivos, implicando a la población autóctona en el reconocimiento de este papel.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Contempla la elaboración de materiales de difusión y la celebración de reuniones, conferencias y talleres con los que se destaque la relevancia que, para el futuro de la comarca, tiene la llegada de población inmigrante. Su elaboración recaerá en los servicios comarcales de Desarrollo Local y en los Servicios Sociales de Base.

**Proyectos directos**

- Elaboración de materiales de difusión

**Proyectos complementarios**

- Celebración de reuniones, conferencias, etc.

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

No poner en marcha la medida dificulta la implicación de la población autóctona en la integración sociocultural de la población inmigrante.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 2.1.1.

**Complementariedad** 2.1.2. / 2.1.3. / 2.1.5.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

3.000-5.000

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3



**LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. POBLACIÓN**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.1. Mantenimiento y aumento de la población**

**MEDIDA: 2.1.5. Condicionalidad de las ayudas a la asunción de la Estrategia Demográfica Comarcal**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

La consecución del objetivo central del plan, especialmente en todo aquello relacionado con el mantenimiento y fomento de la población, precisa de la implicación activa de todas las esferas públicas y privadas, así como de la asunción por parte de todos los agentes con trascendencia territorial de una estrategia y un conjunto de políticas comunes.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida contempla supeditar el número y cuantía de las ayudas financieras prestadas por la comarca a ayuntamientos y organizaciones locales, en función del grado de aplicación de las medidas contempladas en la Estrategia Demográfica Comarcal.

**Proyectos directos**

- Diseño de los criterios de aplicación y concesión de ayudas

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De no implementarse la medida se corre el riesgo de que la aplicación de las políticas y medidas propuestas por la Estrategia Demográfica Comarcal sea limitada y con escasa trascendencia en la consecución de los objetivos planteados.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Ayuntamientos; Agentes sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 2.1.1.

**Complementariedad** 2.1.2. / 2.1.3. / 2.1.4.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin Costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 2. POBLACIÓN

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 2.2. Mantenimiento de los servicios educativos en todos los pueblos

**MEDIDA:** 2.2.1. Estudio prospectivo sobre la evolución de los centros educativos

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

La supervivencia de los servicios públicos en el medio rural constituye una necesidad básica para el mantenimiento y desarrollo de la población. En lo que se refiere a los servicios educativos, su importancia resulta, si cabe, aún más importante.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Comprende la elaboración, por parte del Servicio Comarcal de Desarrollo Local, de un estudio de carácter prospectivo que permita medir la evolución en el número y reemplazo de alumnos, destacando aquellos centros que se encuentran en peligro de desaparecer y proponiendo las medidas correctoras necesarias para que este hecho no se produzca.

**Proyectos directos**

- Elaboración del estudio

**Proyectos complementarios**

- Presentación y difusión de los resultados

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De no implementarse la medida resultará complicado poner en marcha acciones correctoras capaces de evitar el cierre de aquellas escuelas que, en la actualidad, ya muestran una tendencia regresiva en lo que al número de alumnos se refiere.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Ayuntamientos; Agentes sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 2.1.1.

**Complementariedad** 2.2.2. / 2.2.3.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin Costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

2

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 2. POBLACIÓN

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 2.2. Mantenimiento de los servicios educativos en todos los pueblos

**MEDIDA:** 2.2.2. Campaña de sensibilización sobre el papel de los servicios educativos en el mantenimiento de la población

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

El desarrollo de las mesas de participación del Plan Estratégico comarcal demostró que, parte de la población no es plenamente consciente de la importancia que, para el mantenimiento de los pueblos, constituye la supervivencia de los servicios educativos. Esta percepción se hace extensible a parte de los responsables municipales.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La campaña pretende alertar a los responsables políticos de la comarca, pero también a sus ciudadanos, sobre las consecuencias sociales y demográficas que puede llegar a tener la desaparición de las escuelas rurales. Su elaboración recaerá en los servicios comarcales de Desarrollo Local y en los Servicios Sociales de Base.

**Proyectos directos**

- Elaboración de materiales de difusión
- Celebración de reuniones, conferencias, etc.

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

La falta de implicación activa de todos los estamentos de la sociedad comarcal en el mantenimiento de las escuelas rurales.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Ayuntamientos; Agentes Sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 2.1.1.

**Complementariedad** 2.2.1. / 2.2.3.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

3.000-5.000

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

2

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. POBLACIÓN**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.2. Mantenimiento de los servicios educativos en todos los pueblos**

**MEDIDA: 2.2.3. Condicionalidad de las ayudas a la asunción de la Estrategia para el Mantenimiento de los Centros Educativos**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Tal y como se ha apuntado en la justificación de la medida 2.2.1, el mantenimiento de la escuela rural constituye una condición imprescindible para el mantenimiento, no solo de la población, sino también para el aumento del dinamismo social y económicos de los pueblos.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Como en el caso de la medida 2.1.5, ésta contempla supeditar el número y cuantía de las ayudas financieras prestadas por la comarca a ayuntamientos y organizaciones locales, en función del grado de aplicación de las medidas previstas para el mantenimiento de los centros educativos de la comarca.

**Proyectos directos**

- Diseño de los criterios de aplicación y concesión de ayudas

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

El riesgo de que, la aplicación de estas políticas y medidas sea limitada y con escasa trascendencia en la consecución de los objetivos planteados.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; iniciativa privada

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 2.1.1.

**Complementariedad** 2.2.1. / 2.2.3.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Según proyectos

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. POBLACIÓN**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.3. Promoción del empleo público bajo criterios de mantenimiento de la**

**MEDIDA: 2.3.1. Programa de contratación de alguaciles municipales**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Por una parte, los pequeños municipios de la comarca presentan ciertas dificultades a la hora de asegurar los costes económicos que supone la contratación de personal que, en el caso de los alguaciles, además desempeñan labores muy importantes para el mantenimiento y conservación de los pueblos. Por otra, la medida contribuye a generar empleo en aquellos municipios donde la estructura económica es poco dinámica, pudiendo atraer a nuevos pobladores.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida contempla la elaboración de un estudio de viabilidad por parte del Servicio Comarcal de Desarrollo Local que evalúe las posibilidades de habilitar una partida económica destinada a incentivar la contratación de alguaciles municipales, pero incluyendo criterios de mantenimiento y crecimiento de la población como requisitos básicos en su contratación.

**Proyectos directos**

- Elaboración del estudio de viabilidad

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

Supondría la pérdida de una oportunidad, no sólo de cara mejorar el aspecto de los pueblos y la calidad de vida de sus habitantes, sino también al mantenimiento y crecimiento de la población.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Ayuntamientos.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 2.1.1.

**Complementariedad** 2.3.2.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3-6

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 2. POBLACIÓN

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 2.3. Promoción del empleo público bajo criterios de mantenimiento de la

**MEDIDA:** 2.3.2. Cuadrillas de operarios comarcales

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

En la misma línea de la medida 2.3.3, los municipios de la comarca presentan dificultades a la hora de asegurar los costes económicos que supone la contratación de empleados públicos destinados al mantenimiento y conservación de equipamientos e infraestructuras públicas. Como en el caso anterior, la medida contribuye a generar empleo, que permite no sólo el mantenimiento de la población, sino la llegada de nuevos pobladores.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida contempla la elaboración de un estudio de viabilidad por parte del Servicio Comarcal de Desarrollo Local que evalúe las posibilidades de habilitar una partida económica destinada a la contratación de cuadrillas de operarios municipales que, distribuidos por el territorio, se ocupen del mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos públicos de los ayuntamientos. Como en casos anteriores, el mantenimiento y aumento de la población constituirá un requisito básico para su contratación.

**Proyectos directos**

- Elaboración del estudio de viabilidad

**Proyectos complementarios**

**EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

Supondría la pérdida de una oportunidad tanto para el mantenimiento de los servicios, equipamientos e infraestructuras públicas como para el mantenimiento y crecimiento de la población.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Ayuntamientos.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 2.1.1.

**Complementariedad** 2.3.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3-6

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 3. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3.1. Diseño de planes sectoriales**

**MEDIDA: 3.1.1. Adecuación del Plan Comarcal de Acción Social**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Tanto el fuerte envejecimiento que presenta la estructura demográfica, como su dispersión espacial y la llegada de nuevos pobladores (inmigrantes, retorno de jubilados, etc.) hacen necesaria la adecuación del Plan Comarcal de Acción Social, aumentando las dotaciones presupuestarias, técnicas, de equipamientos y de personal.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida propone la elaboración, por parte de los servicios comarcales de Desarrollo Local y Atención Social, de un informe que describa los nuevos escenarios a los que se enfrenta la comarca en materia de acción social, elevando las propuestas resultantes a las administraciones competentes.

**Proyectos directos**

- Elaboración del informe
- Elevación de los resultados a las administraciones competentes

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

La falta de adecuación de los equipamientos y servicios de Atención Social a la actual situación demográfica de la población comarcal implica una importante reducción de sus niveles de calidad de vida, poniéndose en peligro, incluso, su mantenimiento y futuro crecimiento.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Ayuntamientos; Agentes Sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 2.1.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 3. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3.1. Diseño de planes sectoriales**

**MEDIDA: 3.1.2. Plan de infoestructuras y telecomunicaciones**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) constituyen una herramienta fundamental para el desarrollo del medio rural, ya que resultan capaces de paliar el aislamiento que genera la falta de infraestructuras tradicionales. Además, constituyen la base de nuevos espacios de desarrollo económico y social. A pesar de esta importancia, un porcentaje mayoritario de la población comarcal se encuentra sumida en una "brecha digital" provocada por la escasa accesibilidad a estas tecnologías.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida propone la elaboración de un plan que analice la situación actual de la comarca en materia de Nuevas Tecnologías, elabore un diagnóstico y proponga medidas concretas destinadas a mejorar tanto la dotación de infoestructuras como el acceso de la población a estos servicios.

**Proyectos directos**

- Elaboración del plan.

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

No acometer la elaboración de este plan implica que la comarca continúe manteniendo una posición de desventaja con respecto a otros territorios en materia de nuevas tecnologías e infoestructuras, perjudicando a su estructura económica y limitando la calidad de vida de su población.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 3.1.3. / 3.2.1. / 3.2.2.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

15.000-20.000

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

9-12



**LÍNEA ESTRATÉGICA: 3. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3.1. Diseño de planes sectoriales**

**MEDIDA: 3.1.3. Plan de vivienda**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Aunque en menor medida que en ámbitos urbanos, la vivienda también constituye un problema en el medio rural, tanto por su coste como por la escasez de la misma. En el caso de territorios rurales como la comarca comunidad de Teruel hay que añadir el escaso mercado de viviendas en alquiler disponible, el estado de degradación de múltiples inmuebles y la presión que, desde los ámbitos urbanos se está realizando, lo que influye tanto en el precio como en la conservación de la identidad urbanística de los pueblos.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Partiendo del análisis de la situación actual y elaborando un diagnóstico a escala comarcal y local, este plan debe contemplar una doble dimensión. De una parte, ha de ser capaz de proponer diferentes medidas correctoras en función de las necesidades particulares de cada municipio en materia de suelo urbanizable, conservación de la morfología urbana, control de nuevas urbanizaciones, oferta de viviendas en régimen de alquiler, etc. De otra, debe sentar las bases para que la cuestión de la vivienda se convierta en un nuevo factor de desarrollo económico y de atracción de población.

**Proyectos directos**

- Elaboración del plan

**Proyectos complementarios**

- Programa de ayudas: rehabilitación, alquiler, etc.  
- Programas de Vivienda de Protección Oficial

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De no implementarse, la comarca no sólo experimentará un deterioro en las condiciones de vida de su población, sino que perderá una oportunidad real de desarrollo económico y de aumento de la población.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 2.1.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

15.000-20.000

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

6

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 3. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 3.2. Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación

**MEDIDA:** 3.2.1. Página Web comarcal

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

<b>JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA</b>	
MEDIDA YA IMPLEMENTADA POR LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS</b>	
<b>Proyectos directos</b>	<b>Proyectos complementarios</b>
<b>EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN</b>	
<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>	
<b>RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS</b>	
<b>Dependencia</b>	
<b>Complementariedad</b>	Con todas aquellas medidas que impliquen el desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización, la difusión de los valores de la comarca y la participación ciudadana.
<b>ESTIMACIÓN DE COSTES (€)</b>	
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)</b>	

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 3. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 3.2. Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación

**MEDIDA:** 3.2.2. Extensión de la Banda Ancha a toda la comarca

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

MEDIDA EN FASE DE IMPLEMENTACIÓN POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN MEDIANTE EL I PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

**Proyectos directos**

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

**ENTIDADES IMPLICADAS**

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 3.1.2.

**Complementariedad** 3.2.3.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 3. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 3.2. Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación

**MEDIDA:** 3.2.3. Mejora de las redes de telefonía móvil y radiotelevisión

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

MEDIDA EN FASE DE IMPLEMENTACIÓN POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN MEDIANTE EL I PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

**Proyectos directos**

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

**ENTIDADES IMPLICADAS**

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 3.1.2.

**Complementariedad** 3.2.2.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 3. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3.3. Mejora de las infraestructuras de transporte**

**MEDIDA: 3.3.1. Servicio comarcal de transporte público**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

La mejora de las comunicaciones intercomarcales, en especial con la ciudad de Teruel, resulta una medida especialmente beneficiosa para colectivos específicos tales como jóvenes y personas mayores. Por otra parte, se observa la necesidad de responder a las nuevas necesidades de movilidad de la población, relacionadas con el desarrollo de proyectos empresariales como PLATEA o la llegada de nueva población a los municipios próximos a la ciudad de Teruel

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida contempla la elaboración de un estudio con un doble objetivo. De una parte ha de describir las necesidades de la población, presentes y futuras, en materia de transporte y movilidad. De otra, debe evaluar el coste económico y viabilidad de la implantación de este servicio.

**Proyectos directos**

- Elaboración del estudio

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De mantenerse el actual déficit en materia de transporte público, la población comarcal continuará teniendo limitada su movilidad, viéndose reducida su calidad de vida y desaprovechando sinergias económicas entre diferentes partes del territorio.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Agentes Sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 2.1.1. / 3.1.1. / 3.3.2.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

6.000-9.000

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

6

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 3. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3.3. Mejora de las infraestructuras de transporte**

**MEDIDA: 3.3.2. Mejora de la red de carreteras de vertebración territorial**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Aunque en los últimos tiempos la red de carreteras de la comarca se ha visto mejorada sensiblemente, la extensión del territorio, la dispersión de su población y el carácter radial de las infraestructuras carreteras exige nuevas inversiones en la red local, comarcal y autonómica. Especialmente importante supone la mejora de las vías de conexión Este-Oeste, tales como la A-226, TE-V-1008 y TE-V-8002. En el caso concreto de la N-330, su estrechez y la alta densidad de tráfico que soporta hace de esta una vía que puede considerarse como peligrosa.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Partiendo del diseño de un informe elaborado por el Servicio Comarcal de Desarrollo Local en el que se detallarán las principales demandas y necesidades en materia de infraestructuras viarias, la medida constará de la solicitud de su mejora a la Administración competente.

**Proyectos directos**

- Elaboración de un informe de demandas y necesidades
- Solicitud de su mejora a las Administraciones competentes

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De no implementarse la medida, la accesibilidad intracomarcal continuará siendo deficitaria, especialmente en lo que a los flujos Este-Oeste se refiere.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; iniciativa privada

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 3.1.1. / 3.3.3.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin Costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 3. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3.3. Mejora de las infraestructuras de transporte**

**MEDIDA: 3.3.3. Mejora de la red de caminos rurales**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

El objetivo de la acción es mejorar la red de caminos rurales de la comarca, impulsando su uso como complemento a la red comarcal de carreteras. La importancia de estas infraestructuras resulta especialmente significativa para el sector agropecuario.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Partiendo de un estudio previo que permita conocer tanto el estado de los caminos como las necesidades reales y potenciales de uso, la comarca definirá un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de estas infraestructuras, implicando en su ejecución al resto de administraciones locales y autonómicas. Cada ayuntamiento será el encargado de valorar sus necesidades y carencias en esta materia.

**Proyectos directos**

- Estudio previo sobre el estado de los caminos y necesidades de uso

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

Los caminos rurales constituyen ejes de comunicación fundamentales entre los pueblos y su deterioro supone un impedimento de cara al desarrollo del territorio.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 3.3.2.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin coste

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3-6 meses

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4.1. Difusión de los valores comarcales entre sus propios habitantes**

**MEDIDA: 4.1.1. Servicio comarcal de guías turísticos**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Aunque la comarca cuenta con un buen número de elementos patrimoniales, tanto naturales como historico-artísticos, su puesta en valor turística se ve limitada por la ausencia de un servicio de guías que impulse su conocimiento por parte de los visitantes. Además, la medida permite la implicación de la población en la gestión y dinamización del patrimonio, lo que refuerza su conocimiento y conservación.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida se concreta en la celebración de una serie de cursos que permitan a la población local adquirir las competencias necesarias para ejercer de guías turísticos en sus respectivos municipios. Para ello será necesario elaborar diferentes materiales formativos y articular la celebración de clases teoricas y prácticas.

**Proyectos directos**

- Diseño de los cursos formativos

**Proyectos complementarios**

- Organización de visitas guiadas a los principales recursos patrimoniales

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

No poner en marcha la medida implica el mantenimiento de las dificultades ya existentes para poner en valor un buen número de recursos patrimoniales de la comarca. Además, limita la implicación de la población local en todo lo referente a su difusión y conservación.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Agentes Sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.2.1. / 1.2.2. / 1.2.3. / 1.2.5.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

6.000-9.000

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

6



**LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4.1. Difusión de los valores comarcales entre sus propios habitantes**

**MEDIDA: 4.1.2. Inventario del patrimonio inmaterial de la comarca**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

De la conservación del denominado patrimonio inmaterial o intangible, depende no sólo el mantenimiento y difusión de gran parte de la historia de los pueblos de la comarca, sino la puesta en valor de un importante conjunto de atractivos de carácter cultural y turístico relacionados con las tradiciones populares, el folklore, la gastronomía, etc.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida se concreta en la elaboración de un inventario adaptado a las singulares características del patrimonio inmaterial. Incluirá cuestiones tales como leyendas, tradiciones locales, folklore popular, haceres relacionados con oficios perdidos, gastronomía y un largo etcétera.

**Proyectos directos**

- Diseño y cumplimentación del inventario

**Proyectos complementarios**

- Difusión del inventario

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

Implica la paulatina desaparición de estas tradiciones, más aún cuando son conservadas precisamente por las personas de mayor edad. Además, su desaparición supone el abandono de parte de la historia y cultura local, y con ello, la pérdida de singularidades susceptibles de ser puestas en valor cultural y turísticamente.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes Sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 1.2.1./ 1.2.4. / 1.2.5.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

18.000-24.000

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

9-12

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4.1. Difusión de los valores comarcales entre sus propios habitantes**

**MEDIDA: 4.1.3. Concurso "Pon bonito tu pueblo"**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

A lo largo del desarrollo de las mesas sectoriales del plan estratégico se ha considerado relevante incentivar a la población local en la conservación estética de los pueblos, favoreciendo el desarrollo de prácticas y actuaciones concretas que limiten su deterioro y contribuyan a hacer, de los mismos y de sus entornos, lugares agradables tanto para los propios ciudadanos como para los visitantes.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Al citado concurso prodrán concurrir todos aquellos ayuntamientos y asociaciones culturales de la comarca. El único requisito será el de elaborar una breve memoria en la que se describan y justifiquen las actuaciones a acometer. Una vez ejecutadas, la comarca premiará aquellas iniciativas que mejor contribuyan a los objetivos perseguidos con el concurso.

**Proyectos directos**

- Diseño del concurso

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

No sólo limitará el desarrollo de acciones que mejoren la estética de los pueblos, sino que evitará el fomento de una iniciativa que contribuye a la implicación activa de los ciudadanos en proyectos comunes.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes Sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 4.1.2.

**Complementariedad** 4.2.1. / 4.3.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Según proyectos

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4.1. Difusión de los valores comarcales entre sus propios habitantes**

**MEDIDA: 4.1.4. Aula de la cultura tradicional**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Como todo territorio de carácter rural, la comarca Comunidad de Teruel posee destacados ejemplos de lo que genéricamente se conoce como cultura tradicional (folklore, gastronomía, usos y costumbres, leyendas, expresiones festivas, etc.) La cultura tradicional constituye un valor en alza tanto desde el punto de vista social y económico, de ahí la necesidad de su estudio, recuperación, conservación, divulgación y puesta en valor.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Partiendo del inventario del patrimonio inmaterial (medida 4.1.2.) se abordará el diseño del aula; entendida como un espacio en el que al tradicional carácter museístico de un Centro de Interpretación se sumen toda una serie de actividades orientadas a la recuperación, conservación y divulgación de la cultura tradicional.

**Proyectos directos**

- Diseño del aula y sus contenidos temáticos

**Proyectos complementarios**

- Premio de investigación  
- Creación de una biblioteca  
- Plan de divulgación de la cultura tradicional con el aula como eje central: diseño de materiales divulgativos y didácticos, visitas guiadas, cursos, jornadas, exposiciones, etc.

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

La no implementación de esta medida implica necesariamente la paulatina pérdida de muchas de las expresiones que caracterizan la cultura tradicional de la comarca, así como la no puesta en valor de parte de su potencial turístico.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia** 4.1.2.

**Complementariedad** 1.2.1 / 1.2.4.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Según proyecto

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

12

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4.2. Fomento de una mentalidad positiva hacia la vida en el medio rural**

**MEDIDA: 4.2.1. Campaña de sensibilización interior y exterior**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Tal y como ha quedado reflejado en las diferentes mesas de participación del plan, los ciudadanos perciben que uno de los principales problemas a los que ha de enfrentarse el desarrollo de la comarca es la escasa valoración que recibe el modo de vida rural, tanto en el exterior como entre sus propios habitantes. Esta valoración perjudica seriamente al medio rural, limitando la llegada de innovaciones, instaurando una mentalidad de carácter mayoritariamente pesimista y frenando el dinamismo social y económico de los pueblos.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida propone el diseño de una campaña de promoción que ponga el acento en los valores propios del modo de vida rural. Destacará aquellas características sociales, culturales y ambientales que lo diferencian de las que pueden considerarse como formas de vida urbanas. Los principales destinatarios serán los propios habitantes de los pueblos, prestando especial atención a jóvenes y niños. Además, la medida contempla también la posibilidad de incluir acciones a desarrollar en ámbitos urbanos próximos a la comarca.

**Proyectos directos**

- Diseño de la campaña de promoción

**Proyectos complementarios**

- Elaboración de materiales divulgativos y didácticos  
- Celebración de jornadas, conferencias, etc.

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

No implementar la medida dificultará la superación de una de las principales debilidades de la comarca, manteniendo a su vez, una imagen negativa proyectada desde el exterior.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 4.1.3.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

6.000-9.000

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** 4. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 4.3. Potenciación del tejido asociativo y de la participación ciudadana

**MEDIDA:** 4.3.1. Programa de apoyo para el desarrollo del tejido asociativo comarcal

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

El tejido asociativo de un territorio constituye un elemento clave tanto en el desarrollo de la vida cultural de los pueblos como en el fomento de la participación ciudadana.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida propone impulsar las actuales líneas de ayuda ya existentes, aumentando la dotación de las mismas y dando prioridad a aquellas asociaciones que presenten un carácter intermunicipalidad y desarrollen actividades culturales y de participación ciudadana.

**Proyectos directos**

- Diseño del programa de ayudas

**Proyectos complementarios**

**EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

La pérdida de un importante potencial sociocultural, además de una oportunidad de cara a fomentar la participación ciudadana y el desarrollo de la identidad comarcal.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes Sociales

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 4.1.3. / 4.3.2.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin Coste

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4.3. Potenciación del tejido asociativo y de la participación ciudadana**

**MEDIDA: 4.3.2. Encuentros comarcales entre asociaciones y colectivos sociales**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

A pesar de que la comarca cuenta con un tejido asociativo importante, en el que destaca la presencia de más de 60 asociaciones de toda índole, en la mayoría de los casos se trata de entidades de ámbito local que presentan una escasa interacción entre sí.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La celebración de encuentros comarcales entre asociaciones y colectivos persigue, precisamente, incentivar los contactos entre ciudadanos y entidades socioculturales de distintos municipios de la comarca, impulsando y ampliando a todos los colectivos una medida ya puesta en marcha con la celebración del Día de la comarca y, recientemente, con la organización del encuentro comarcal de jóvenes. El carácter de la medida exige que las propias asociaciones se impliquen activamente en la organización de estos eventos.

**Proyectos directos**

- Diseño de encuentros comarcales entre asociaciones y colectivos.

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes Sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 4.3.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

9.000-12.000/ encuentro

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4.3. Potenciación del tejido asociativo y de la participación ciudadana**

**MEDIDA: 4.3.3. Mesa de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Comarcal**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

La implementación de las medidas propuestas en el marco del primer plan estratégico de la comarca Comunidad de Teruel constituye una de las principales demandas de todo el conjunto de Agentes sociales y entidades participantes en su desarrollo y formulación. Por otra parte, resulta necesario crear diferentes herramientas y canales que permitan mantener el alto grado de participación ciudadana que se ha registrado en los meses en que ha durado la formulación de este plan estratégico.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

Los objetivos de esta mesa serán los de velar por el desarrollo del plan estratégico comarcal, lo que incluye la implementación de sus medidas, y la revisión constante de los objetivos y acciones propuestas. Además, la mesa servirá como estructura estable con la que coordinar la participación de las diferentes entidades, administraciones y agentes sociales con trascendencia en la puesta en marcha de las medidas propuestas. Para todo ello será necesaria la elaboración de un reglamento que defina su funcionamiento.

**Proyectos directos**

- Redacción del reglamento

**Proyectos complementarios**

**EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

No implementar la medida dificultaría la consecución de los objetivos propuestos por el plan estratégico comarcal y limitaría tanto la participación ciudadana como la coordinación entre administraciones.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Toda aquella administración, entidad, institución o agente social con algún tipo de trascendencia en el desarrollo e impulso del plan en su conjunto o de alguna de las medidas propuestas.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** Con todas las medidas propuestas en el Plan Estratégico Comarcal.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Sin Costes

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

Periodo de vigencia del Plan Estratégico

**LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4.4. Fomento de la cultura**

**MEDIDA: 4.4.1. Red de bibliotecas y aulas de lectura**

**PRIORIDAD:**  Máxima  Alta  Media

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Resulta necesario aumentar el número de servicios y actividades orientados a colectivos sociales como el de los niños y jóvenes. En este sentido, la creación de una red comarcal de bibliotecas y aulas de lectura constituye una iniciativa capaz de dotar a los pueblos de la comarca de una serie de servicios culturales y de ocio que, en muchos casos, no se disfrutan en la actualidad.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida incluye la elaboración de un estudio que valore la viabilidad de aumentar en número de bibliotecas y aulas de lectura municipales disponibles. Además, el citado estudio contemplará la posibilidad de crear un sistema telemático de consulta y reserva de los fondos de cada una de las bibliotecas, así como su distribución gratuita o, en su defecto, a bajo coste.

**Proyectos directos**

- Elaboración del estudio

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De no implementarse la medida se perderá la oportunidad de ampliar unos equipamientos como las bibliotecas municipales, con capacidad más que suficiente para dinamizar a oferta cultural y de ocio de los pueblos.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 4.4.2.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Según proyectos

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

3



**LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4.4. Fomento de la cultura**

**MEDIDA: 4.4.2. Programa cultural comarcal**

**PRIORIDAD:**  **Máxima**  **Alta**  **Media**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

Los participantes en las mesas sectoriales del plan perciben la falta de actividades culturales como una de las principales carencias de los pueblos, más aún cuando estas actividades contribuyen decisivamente a la mejora de la calidad de vida de la población.

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA Y PROYECTOS INCLUIDOS**

La medida propone el desarrollo de un programa cultural a desarrollar durante todo el año y en diferentes municipios de la comarca que incluya, desde exposiciones hasta charlas y conferencias, pasando por cursos y todo tipo de actividades de carácter lúdico y cultural. Aunque la coordinación del programa recaerá en el personal técnico de la comarca, la participación de las diferentes asociaciones culturales presentes en el territorio se considera fundamental para el desarrollo de la medida.

**Proyectos directos**

- Diseño del programa cultural comarcal

**Proyectos complementarios**

**EFFECTOS NEGATIVOS GENERADOS POR SU FALTA DE EJECUCIÓN**

De no implementarse la medida, un porcentaje significativo de la población comarcal continuará careciendo de este tipo de actividades, quedando limitada la calidad de vida de los pueblos de la comarca.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Comarca Comunidad de Teruel; Gobierno de Aragón; Diputación de Teruel; Ayuntamientos; Iniciativa privada; Agentes sociales.

**RELACIÓN CON OTRAS MEDIDAS**

**Dependencia**

**Complementariedad** 4.3.1. / 4.3.2 / 4.1.1.

**ESTIMACIÓN DE COSTES (€)**

Según proyectos

**PLAZOS DE EJECUCIÓN (Meses)**

6-9